



# Vales de incentivo para bicicletas eléctricas para residentes de California calificados por su nivel de ingresos



El Proyecto de Incentivos para Bicicletas Eléctricas de California ofrece vales de incentivo en puntos de venta para ayudar a los residentes de California calificados por su nivel ingresos a comprar una bicicleta eléctrica nueva. Nuestro objetivo es que el transporte ecológicamente responsable esté al alcance de todos los bolsillos.

## ¿Qué es un vale de incentivo para bicicleta eléctrica?

Un vale de incentivo para bicicleta eléctrica que se otorga a los solicitantes aprobados para ser utilizado como un descuento en los puntos de venta al comprar una bicicleta eléctrica elegible. Para canjear un vale de incentivo, primero debe completar una solicitud electrónica y recibir una notificación de aprobación. Los fondos de incentivos se pagan al vendedor minorista de bicicletas eléctricas que ofrece el descuento.

## ¿Cuál es el valor de los vales de incentivo para bicicletas eléctricas?

**\$1,750**

Incentivo base calificado por ingreso (300% del FPL (Nivel de Pobreza Federal))

**+ \$250**

Solicitantes prioritarios (225% del FPL) o comunidades desfavorecidas/de ingresos bajos

**\$2,000**

Monto total máximo del vale

## ¿Cómo puedo obtener un vale de incentivo para bicicleta eléctrica?

Las solicitudes se aceptarán a través de un portal web según el orden de llegada. Para completar una solicitud será necesario contar con la información básica del solicitante, así como la documentación de verificación de residencia e ingresos.

### ¿Cómo puedo calificar?



**Debe ser residente de California mayor de 18 años**



**Verifique si los ingresos de su hogar califican\***



**Complete la solicitud electrónica**



**Reciba la notificación de aprobación**

\*Ingreso anual bruto del hogar menor que \$45,180 para una persona, \$61,320 para una familia de 2, y \$93,600 para una familia de 4. Un hogar se define como el solicitante, el cónyuge y/o la pareja de hecho, los dependientes o tutores. Para obtener las pautas de ingresos completas, consulte nuestro sitio web.

### ¿Qué bicicletas eléctricas son elegibles?

#### Las bicicletas eléctricas elegibles:

- Deben ser nuevas
- Deben ser clase 1, 2 o 3
- Deben cumplir con las certificaciones UL-2849 y/o EN-15194
- Deben tener pedales funcionales
- Deben tener un motor de 750 Watts o menos



#### Requisitos del equipo y del fabricante:

- Deben tener luces frontales integradas
- Deben tener luces traseras
- Deben tener como mínimo 1 año de garantía para componentes eléctricos
- Deben estar completamente armadas

**Para obtener más información, visite nuestro sitio web:**



**CALIFORNIA**  
E-BIKE INCENTIVE PROJECT  
[www.ebikeincentives.org](http://www.ebikeincentives.org)

